

## Anexo 2

Hernández y Rodríguez Sergio, "Los administradores en Roma: mandatarios y gestores", en *Fundamentos de Administración*, México, FCA-UNAM, 1992, pág. 66.

El antecedente del administrador profesional, con autoridad legalmente conferida ("Gestor"), se desprende del mandato romano.

El mandato era un contrato por el cual una persona, el mandante, encargaba a otra persona, el mandatario, que realizara determinado acto por cuenta e interés del primero.. Esta definición se conserva hasta nuestros días en el Código Civil.

Así, a través de esa institución, un capitán de navío gozaba de todo el poder del dueño para ejercer autoridad entre los subordinados y los representaba mercantilmente en la travesía.

En efecto, el concepto de Administración vinculado al del mandato, independientemente de interpretaciones etimológicas, entraña delegación de poder y subordinado al hecho y las finalidades que le dieron origen. Ulpiano, jurista romano, sabiamente acuñó el siguiente principio: "Verum procuratorem accipere debemus eum, cui mandatum est vel specialiter, vel cui omnium negotiorum administratio mandata est. Es decir, Debemos tener por verdadero procurador a aquel a quien se dio mandato especial o a quien se le encomendó la administración de todos los negocios.

Los romanos usaron indistintamente:

Mandato (de *mandatum*,i): encargo, comisión, mandamiento, orden. Viene del verbo *Mandare*: mandar, encargar, ordenar, dar orden, encargo o comisión.

Administración: esta palabra se compone de: *Ad*: a, hacia, en sentido de movimiento, y *Ministrare*: servir, gobernar, regir, manejar, cuidar los negocios o intereses públicos o particulares propios o ajenos.

Gestión (de *gestio*, onis): administración-procuración.

Procuración (de *procuratio*, onis, que viene del verbo *Procurare*): administrar, manejar, cuidar, tener el cargo, el gobierno.

Las definiciones anteriores revelan que los romanos tuvieron un gran conocimiento del fenómeno administrativo, inspirado a los teóricos de Administración Pública y Privada.

## **“La monarquía**

Según la tradición, Roma nace el 21 de abril del año 753 a. de C., como producto de la fusión de los latinos, etruscos y sabinos. Se organizaron bajo el sistema monárquico.

Patricios. La base del sistema monárquico romano de esta época, descansaba en los patricios: ciudadanos aristócratas y de linaje.

Gente. Eran éstos el órgano representativo de los patricios, compuesto de unos diez de ellos, regularmente de la misma familia. Tenían facultades para nombrar a los representantes de la Curia.

Curia, o Comicios de Curias era un cuerpo formado por representantes de las Gentes. Tenían facultades para controlar y limitar la autoridad del rey en decisiones trascendentes. Nombraba algunas veces a los miembros del Senado, porque casi siempre lo hacía la monarca.

Senado. Los representantes designados por la Curia o por el monarca formaban el Senado, integrado por aristócratas. (Senis, significa en latín anciano.) Nombraba al monarca y lo asesoraba en sus principales decisiones, con facultades para ratificar o vetar los nombramientos de jefes militares, jueces y sacerdotes.

Monarca. Era el gobernante, vitalicio a cargo de lo administrativo, lo religioso, y militar. Delegaba su autoridad en los ediles, pretores, cuestores y tribunos militares.

Los ediles eran funcionarios públicos responsables del orden en calles y mercados. Pretores se encargaban de administrar la justicia civil.

Los cuestores administraban los impuestos y finanzas públicas; en algún tiempo intervinieron en la justicia penal.

Los tribunos militares fueron conocidos como Coroneles, jefes de 1 000 soldados. Al principio eran tres porque cada legión contaba de 3 000. Después llegaron a seis.

## **La República**

Esta etapa se caracterizó por un proceso democratizador, producto de la lucha entre plebeyos y patricios. Los primeros lograron derechos e igualdad para ocupar puestos administrativos e inclusive del Senado. Se establece el “plebiscito” como forma de participación de la plebe en las decisiones importantes del gobierno, limitándose así el poder de la Plutocracia. La estructura administrativa fue reorganizada. El cargo de Senador se redujo a cinco años de duración, pudiendo un senador ser destituido por la censura, órgano que se formó para tal efecto. La censura también tuvo la función de nombrar Senadores, en un principio, por voto

público. Este sistema se modificó por el voto secreto para evitar que los censores lo vendieran.

## **El Imperio**

Augusto reorganiza el Estado romano, otorga a los cónsules funciones menores y gobierna junto con el Senado, al que controla hábilmente. Durante esta etapa se eclipsan los comicios y plebiscitos, y poco a poco Augusto centraliza el poder.

Se reorganizan las funciones y la división territorial, a través de provincias con cierta autonomía; los procónsules ya no son cambiados anualmente sino a criterio del emperador. La economía florece, lo que permite una expansión mayor del imperio al norte de Europa, en Oriente y en África.

Con los años surge en el imperio una aristocracia burocrática, bien pagada, terrateniente y no sólo compuesta de romanos, sino de provincianos, que abusó y explotó no sólo al esclavo sino también al siervo. Esta aristocracia local constituye el origen más remoto del feudalismo de la Edad Media.

La época del principado es seguida por la de una autocracia con la que se desencadena la decadencia del Imperio. Los abusos de la aristocracia ocasionaron luchas por la emancipación; el Cristianismo no participó en la vida pública y se negó a rendir culto al emperador.

Una casta militar tomó fuerza e hizo de los emperadores títeres de los intereses de la clase dominante, sin lograr reorganizar el Estado.

Surgen así el hambre y el bandolerismo. Se aumenta la carga fiscal para sostener la estructura administrativa del Imperio por no corresponder la producción con el gasto público.

El siglo III concluye con la ascensión al trono de Diocleciano, quien logra someter al ejército y descentralizar el poder político provincial.

Teodosio I el Grande, divide el Imperio entre sus dos hijos: Honorio recibe Occidente y Arcadio el Oriente.

Ante la presión de los Vándalos, la división interna, la corrupción y la desorganización, un siglo más tarde en 476, termina el Imperio de Occidente. Le sigue, durante un siglo, el de Oriente o Bizantino, con su capital en Constantinopla. La caída de ésta en 1453, marca el fin del Imperio Romano de Oriente.